

CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA PROMOCIÓN DE LIBROS Y AUTORES PERUANOS EN MEDIOS DIGITALES - 2023

CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS

El presente consolidado muestra las respuestas a las consultas recibidas a través del correo electrónico del Área de Concursos de la Dirección del Libro y la Lectura, durante el periodo establecido para tal fin en las bases del concurso. Las consultas adicionales que puedan surgir se atenderán a través del correo: concursosdll@cultura.gob.pe

1. ¿El concurso para autores de literatura infantil es el mismo de libros digitales?

No, no es el mismo concurso. El “**Concurso de proyectos para la promoción de libros y autores en medios digitales**” contempla el desarrollo de estrategias para la promoción y difusión de libros publicados y/o autores(as) peruanos(as) a través de herramientas comunicacionales en medios digitales, bajo un enfoque de bibliodiversidad.

Si su interés está en publicar un libro de literatura infantil, le recomendamos revisar las bases y documentación del “**Concurso de proyectos para la publicación de libros**”, que contempla el financiamiento de actividades específicas como la edición, producción y publicación de libros en formato digital y/o físico. El proyecto debe estar referido a obras literarias, investigaciones o ensayos, en los campos de las humanidades y las ciencias sociales; a ser publicadas en castellano o en lenguas originarias del Perú. Además, el proyecto postulado puede contemplar la publicación de una obra inédita, un rescate editorial, una traducción, una antología, una obra infantil, u otro tipo de libro, siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados en las bases del concurso.

Cabe indicar que, para postular a este concurso, ya debe contar con el manuscrito terminado, siendo éste uno de los documentos obligatorios que se solicita adjuntar al momento de postular en la plataforma virtual.

Asimismo, es preciso mencionar que, uno de los requisitos del concurso para la publicación de libros, es que el postulante sea cualquiera de estos 2 tipos:

- Persona Jurídica de derecho privado (editorial u organización vinculada al libro, a la lectura y/o a temas culturales)
- Persona Natural con Negocio que se desempeñe en el sector editorial

En el siguiente enlace podrá descargar y revisar los documentos de este concurso:

<https://estimuloseconomicos.cultura.gob.pe/2023/concursos/concurso-de-proyectos-para-la-publicacion-de-libros>

Finalmente, le comentamos que se vienen realizando charlas informativas para cada concurso de la edición 2023, donde podrá resolver consultas adicionales y conocer los principales aspectos que debe tener en cuenta antes de postular. La fecha y hora de la charla del concurso de publicación de libros será anunciada tanto en la página web de los estímulos económicos, como en el Facebook Perú Lee:

<https://www.facebook.com/perulee.pe>
https://bit.ly/Estimulos_LibroLectura_2023

El acceso es libre y gratuito, previa inscripción en el enlace del formulario que publiquemos.

2. Mis consultas son las siguientes:

- a) **¿Puede participar una Asociación Cultural?**
- b) **Respecto al presupuesto, ¿una parte puede ser asignada para la compra de cámaras, luces y equipos para armar un set para transmisiones digitales?**

Respondemos a sus preguntas en el mismo orden con que fueron enviadas:

- a) Sí puede postular una Asociación Cultural, ya que las bases del concurso de su interés permiten la postulación de personas jurídicas. Dicha Asociación debe estar constituida en territorio nacional, contar con RUC activo y habido ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), y con la Partida Registral actualizada ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP). Asimismo, la Asociación debe evidenciar actividades económicas (principal o secundarias) que estén relacionadas al libro, a la lectura y/o a temas culturales; ya sea en la consulta RUC - SUNAT y/o en el objeto social de la Partida Registral – SUNARP.
- b) Sí, puede considerar la adquisición de equipos con el estímulo económico, siempre y cuando dicho gasto esté directamente relacionado con las actividades del proyecto y contribuyan al logro del objetivo planteado en su postulación. En ese sentido, la adquisición de equipos debe ser una actividad consignada tanto en el cronograma como en el presupuesto del proyecto.

3. Estuve leyendo las bases del concurso de proyectos para la promoción de libros y autores peruanos en medios digitales, y tengo una duda en dónde mencionan que no podrán postular los proyectos:

- a) **Que impliquen la promoción de libros que sean únicamente de la autoría de la persona que postula, o que incluya la promoción de un(a) único(a) autor(a).**
- b) **Que impliquen la promoción de libros que sean únicamente de la producción editorial propia de quien postula o de una única organización pública o privada.**

Yo soy autora independiente de Amazon KDP, no tengo apoyo en difusión de ninguna editorial tradicional o librería. Por eso, me gustaría postular para que mis libros puedan ser promocionados a través del Ministerio de Cultura, porque enriquecería la literatura infantil; ya que, debido a mis antecedentes profesionales, enriquecen el vocabulario y las competencias lingüísticas de los niños y niñas. Lamentablemente, al ser independiente, la promoción de mis obras es muy limitada.

Mucho agradecería si me pudiera explicar esta parte del concurso que es confusa para mí y saber si podría postular o no.

Las restricciones a las que hace referencia dialogan con la necesidad de que los proyectos se presenten bajo un enfoque de bibliodiversidad, tal como se establece en el numeral IV. de las bases del concurso. En ese sentido, un proyecto que considere la promoción de sus libros como autora, deberá integrar en su diseño necesariamente la promoción de otros libros o autores peruanos que puedan tener un eje en común con usted; por ejemplo: otros autores peruanos independientes de literatura infantil, o libros que traten de temáticas similares a la que usted propone.

Cabe precisar que, en el glosario de las bases (numeral XVI), podrá revisar la definición de bibliodiversidad.